Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Para el porto de aquella villa, en el lugar de le[illegible]
le an quitado las fuerzas, y asimismo dixe
como los precios del trigo se an subido y cada fanega
a se pagado a 85 r.s y aun a mayor cant.d y
la ciudad aviendolo oydo acordo se les escriba
propio al Governador de Cieca para que salga a la
diligencia de que no se quite el trigo que se traxere
a esta ciudad para el avasto della =

Entraron los s.res Don Ju.o Lucas y d. Estevan de
Tapia Regidores =

Leyose un memorial de d.n Antonio Colmenero

ayudante de sar.to Mayor Bar.me Saez

sargento mayor desta ciudad y su partido en que dice
que los ayudantes Fran.co Jimenez esta enfermo y
Alf.o Perez ausente y para que no falte persona que
acuda a qualquier cosa del Real Servicio. Suplica
a la ciudad nombre por ayudante supernumerario a
Bar.me Perez Saez por ser persona en quien concurren
las partes nez.s para ello = y oydo por la ciud.
nombro por tal ayudante de sargento mayor de esta
[illegible] por ausencias y enfermedades de los dichos
ayudantes y qualquiera dellos al d.ho Alferez
Bar.me Saez = y en la fuerza y forma de qualquiera =

Jura el Alcayde de la aduana =

La ciudad de conformidad nombro por nuevo alcayde
de la aduana del almo.o Real para el año